

marzo de 2006 número de Registro de Entrada 10.681, comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por INES URDIALES MORENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por ese organismo, Consejería de Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de fecha 14-09-2005, que motivó la resolución impugnada. Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo completo, foliado y en su caso, autentificado, que deberá contener la notificación del acto administrativo acompañado de índice, asimismo autentificado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A, incorporando al mismo las notificaciones para citación y emplazamiento a los interesados efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo CATORCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE Y HORA DE LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE SU MAÑANA.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo II del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente."

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 11 de enero de 2007.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas Acctal. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

233.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 3 de marzo de dos mil seis, registrado de entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 13 de marzo de 2006 número de Registro de Entrada 11485, comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy, en el procedimiento abreviado n.º 128/06, seguido a instancia de D. José María Méndez Ruiz, contra la Ciudad Autónoma de Melilla, por la desestimación por silencio administrativo de reclamación previa, de fecha 29 de marzo de 2005, en reclamación de derecho a nombramiento en propiedad de una plaza de policía Local, dirijo a Vd. El presente a fin de que con QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el próximo día VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2007 A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO HORAS DE SU MAÑANA, sea remitido el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en que obrase el mismo, así como para que proceda a citar y emplazar a los posibles interesados en el presente procedimiento.

Solicito acuse de recibo de la presente documentación.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 12 de enero de 2007.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas Acctal. Ernesto Rodríguez Gimeno.